



FILHA

1

POBRES, ARTESANOS Y PROYECTOS DE INDUSTRIA POPULAR EN ZACATECAS, 1790-1856

Poor, artisans and popular industry projects in Zacatecas, 1790-1856

Handle: <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/handle/20.500.11845/2214>

Magallanes Delgado, María del Refugio. (2021). Pobres, artesanos y proyectos de industria popular en Zacatecas, 1790-1856. *Revista digital FILHA. Enero-julio. Número 24*. Publicación semestral. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas. Disponible en: www.filha.com.mx. ISSN: 2594-0449.

María del Refugio Magallanes Delgado. Mexicana. Doctora en historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas y docente investigadora en la Unidad Académica de Docencia Superior. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, es perfil PRODEP e integrante del cuerpo académico: "Enseñanza y difusión de la Historia". Libro: *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica XIX-XX* (2016). **Contacto:** docencia.rmd@gmail.com **ORCID ID:** <https://orcid.org/0000-0002-7306-1950>

Segunda ronda.

Fecha de recepción: 1-noviembre-2020. Fecha de aceptación: 26-diciembre-2020.

Resumen: Esta investigación explica el proceso de protoindustrialización en Zacatecas de 1790 a 1856, como parte de las acciones económicas que llevaron a cabo las autoridades locales para cumplir las expectativas políticas macroeconómicas y resolver la desarticulación del trabajo urbano. Esta situación dejaba como saldo el empobrecimiento de los artesanos y buscaba la incorporación de los pobres a la fuerza de trabajo asalariada y así impulsar la modernización de la manufactura textil nacional caracterizada por espacios: una división del trabajo y máquinas que funcionaran progresiva y sistemáticamente. En este periodo histórico, el principio de utilidad pública sirvió para triangular tres ideales: el trabajo como actividad secular, la industria como empresa y la laboriosidad como cualidad moral de artesanos y pobres. Desde esta perspectiva, el "fomento a la industria" se asumió como el medio político y económico para alcanzar el progreso y la felicidad del mayor número de pobladores partir de proyectos manufactureros o agrícolas de empresarios locales o extranjeros.

En Zacatecas, los datos estadísticos que obtuvieron las autoridades virreinales y las nacionales revelaron dos situaciones: la falta de trabajo fijo de los artesanos como sector laboral que poseía algún grado de calificación y la existencia de una fuerza de trabajo ociosa debido a que carecía de riquezas para emprender, por cuenta propia, una unidad productiva o un salario para su subsistencia diaria.

Palabras claves: *pobres, artesanos, industria popular, ocio, utilidad pública.*

Abstract: *This research explains the process of protoindustrialization in Zacatecas from 1790 to 1856, as part of the economic actions carried out by local authorities to meet macroeconomic political expectations and resolve the disarticulation of urban work, which left as a result the impoverishment of artisans and sought the incorporation of poor population into salaried workforce and promoted the modernization of the national textile manufacturing characterized by spaces, a division of labor and machines that function progressively and systematically. In this historical period, the principle of public utility served to triangulate three ideals: work as a secular activity, industry as a company and labor as a moral quality of artisans and the poor. From this perspective, the "promotion of industry" was assumed as political and economic means to achieve progress and happiness to the largest number of people through manufacturing or agricultural projects of local or foreign entrepreneurs. In Zacatecas, the statistical data obtained by the viceregal authorities and the national authorities revealed two situations: the lack of steady jobs for artisans that had some degree of qualification and the existence of an idle work force because it lacked wealth to undertake, on their own, a productive unit or a salary for their daily subsistence.*

Keywords: *poor, artisans, popular industry, leisure, public utility.*

Introducción

El objetivo central de esta investigación es analizar, desde el discurso y reglamentación contra la vagancia de mediados del siglo XVIII hasta los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX en Zacatecas, la articulación de las reformas económicas y el impulso de proyectos industriales para el arreglo de las costumbres de los artesanos y de los grupos populares. La normatividad contra el ocio y la vagancia introdujo la idea de “grados de pobreza” [i] en el sector trabajador urbano y rural, pero también abrió entre las autoridades y algunos miembros de las sociedades patrióticas, tanto coloniales como nacionales, el deseo de impulsar la economía estatal, mediante la introducción de algunos giros productivos novedosos en el ámbito rural. Esta modernización de la estructura económica rural serviría para cumplir con tres propósitos sociales: castigar la vagancia, asegurar un salario para la subsistencia de los pobres y alcanzar la utilidad pública. [ii]

La metodología que orienta esta investigación es el método hipotético deductivo aplicado al campo de la Historia. La etapa heurística consistió en la recopilación y análisis de datos empíricos de acervos históricos locales y la segunda fase, se realizó con historiografía social del trabajo y categorías analíticas como pobres, artesanos, ocio, industria popular y utilidad pública para explicar algunos proyectos económicos manufactureros rurales de finales del siglo XVIII y mediados del XIX, en el contexto de la modernidad productiva y la secularización de la pobreza, los pobres, el trabajo y el “ocio” [iii] de la sociedad zacatecana.

El resultado de la indagación fue que la introducción de manufacturas extranjeras, la exportación de materias primas, como la lana, la falta de “fábricas” [iv] que estimularan la prosperidad en la producción manufacturera y la prioridad que tenía la “actividad minera” [v] en Zacatecas, provocaron el problema del cese ocasional o circunstancial del trabajo y de salario para subsistencia de los individuos que ejercían un oficio, con algún grado de calificación y de un sector de los pobres.

De 1790 a 1856, se inició en el territorio de la Nueva España y posteriormente en México posindependiente, una política económica para articular el sentido original de la utilidad pública, que consistía en alcanzar el progreso y la felicidad del mayor número de pobladores a través de proyectos industriales específicos, tendientes a la producción moderna. De este modo, las políticas de fomento de las manufacturas se trasladaron como modelos a seguir en territorios coloniales americanos y se buscó su continuidad -por parte de los gobiernos nacionales- en la primera mitad del siglo XIX. Para asegurar el éxito de estos proyectos, se levantaron datos estadísticos de todos los elementos que conformaban la riqueza del territorio para impulsar la industria, entendida como una manufactura y el comercio regional para evitar la ociosidad y contribuir a la subsistencia.

Economía rural: industria, pobres y subsistencia

Para agrimensores españoles y novohispanos, los mercados de amplio alcance, la producción manufacturera y agrícola de la Nueva España era posible si se contemplaba de manera conjunta, el papel de los operarios y de los pobres en la estructura económica rural y urbana, la aplicación de los conocimientos de la política económica y los aspectos técnicos en torno al cultivo de nuevos ramos agrícolas. [vi] En este tenor, Francisco de Cabarrús, en 1793, precisaba, más optimista que su homólogo, Melchor Gaspar de Jovellanos [vii] que si bien era imprescindible eliminar los obstáculos que ofrecía la naturaleza para desarrollar una industria y un comercio de largo alcance, el Estado español únicamente debía combinar necesidades, porque: “Por una parte tenemos caminos y canales que abrir, ríos que hacer navegables, lagunas que agotar, puertos que construir. Por otra, tenemos millares de pobres que mantener [...] que combine el gobierno estas necesidades y ambas quedarán atendidas”. [viii]

Cabarrús consideraba que el gobierno poco se cuestionaba sobre el tipo de pobres que tenía para modificar el tratamiento político que merecía este sector de la población. Por tal razón, era pertinente que se profundizara en el tema con base en tres preguntas: “¿Qué pobres tenemos? ¿Cuántos pobres tenemos? ¿Cómo los mantenemos?” [ix] para cambiar la idea o concepto de pobreza, ya que el Estado, únicamente se limitaba a proporcionarles “socorros en el Hospicio de Pobres y el Monte de Piedad” ubicados en la ciudad de México desde 1774 y 1775, respectivamente. [x]

Desde el punto de vista de Cabarrús, estas instituciones no erradicaban la pobreza debido a que no impulsaban el trabajo como medio para resarcir dicha condición económica; faltaba convertir a los pobres en miembros activos de la sociedad y hacer de ellos fuerza de trabajo asalariada que contribuyera al bien común. Cabarrús llamaba pobre a “aquel que no teniendo bienes ni rentas no puede o no quiere trabajar”. [xi]

Por lo tanto, la pobreza era consecuencia de falta de capital financiero y de voluntad para el trabajo. La ausencia de capital interrumpía el desarrollo de una actividad laboral y provocaba que un individuo hiciera uso del tiempo productivo a su entera voluntad; este binomio –capital y tiempo- colocaba a los individuos en los márgenes de la subsistencia, la vagancia y la ociosidad.

La normatividad contra la vagancia de 1745, la cual señalaba como vago a: “el que, sin oficio ni beneficio, hacienda o renta, vive sin saber de qué le venga la subsistencia por medios lícitos y honestos” [xii] valoraba a los individuos y su fuerza de trabajo como parte de una racionalidad mercantilista y moral, que estaba articulada por el sentido de la producción manufacturera y el engrandecimiento de la voluntad general impuesta por el Estado.

Jovellanos pensaba que la modernidad productiva estaba en el desarrollo de la agricultura y las manufacturas, solo si los productores y cultivadores aprendían el método para una producción sistemática en “cartillas rústicas” [xiii] que modificarían a largo plazo los procedimientos agrícolas tradicionales; el espacio pertinente para dichos proyectos eran las haciendas, desde esas unidades productivas era posible modificar y reconfigurar mercados regionales e interregionales. [xiv]

En su *Informe*, Jovellanos apreció el problema de la subsistencia del pobre y ponderó al trabajo como un medio para alcanzar la riqueza colectiva, ya que el trabajo “es una suerte bien dividida, bien cerrada y bien plantada [...] la familia se convierte en la base social del proceso productivo”. [xv] Esta percepción daba paso a especular sobre los beneficios de la industria dentro del entorno familiar porque:

El trabajador empobrecido, excitado continuamente por la presencia de su objeto, e ilustrado por la continua observación de los efectos de su industria [...] es conducido al más útil trabajo [...] siempre ayudado en la diligencia y las fatigas de los individuos de toda su familia, sus fuerzas se redoblan, y el producto de su industria crece y se multiplica. [xvi]

En este contexto, la industria se entiende ya como un sistema de trabajo preindustrial manufacturero, pero complementado por la fuerza de trabajo familiar. Jovellanos sugería que: “no sólo promete al Estado un pueblo laborioso y rico, sino

también sencillo y virtuoso”. [xvii] El trabajador, el trabajo libre y la industria eran partes sustantivas de los procesos manufactureros modernos.

Finalmente, el Proyecto a favor del campo de Jovellanos, esbozó que la intervención de las sociedades patrióticas era apremiante, porque no había tiempo para:

Esperar que el Estado tuviera la capacidad de reconocer los proyectos económicos de largo alcance de los efímeros; estimular la idea de que la riqueza viene a ser para todos igualmente premio de la industria y castigo de la pereza, y eliminar los estorbos morales o derivados de la opinión, mediante la instrucción de los propietarios y los cultivadores a través de cartillas rústicas. [xviii]

5

En la Provincia de Zacatecas, que a fines del siglo XVIII estaba organizada, políticamente, como Intendencia (de acuerdo a la ordenanza de 1786 y compuesta por cinco alcaldías: Fresnillo, la Sierra de Pinos, Sombrerete, Mazapil y el distrito de Zacatecas; entre los años de 1794-1797 se sumó Nieves) se emprendió la ardua tarea de hacer viable la industria popular en sus territorios. En las reformas borbónicas estaba considerado aplicar “un buen gobierno, fomentar, la agricultura y nuevos ramos en la industria que se operarían en el ámbito rural, la minería y el comercio”. [xix]

En consecuencia, partir de que la riqueza era producto del trabajo, que éste poseía un fuerte carácter moral y correspondía al gobierno promover una industria de corte popular, que ofreciera oficios, así como ocupaciones, a hombres y mujeres desempleados y pobres, el impulso de la economía rural, se convirtió en el bastión ideológico del mercantilismo de la época.

En este contexto, Nicolás Pérez en 1798 dirigió, en calidad de administrador general de las haciendas pertenecientes al conde de Medina, ubicadas en la jurisdicción de Pinos, una licencia al intendente Francisco Rendón [xx] para abrir una fábrica de obraje, la cual se sustentaba en la ordenanza de 1786, que señala:

Cada señor intendente en su respectiva provincia no sólo cuidará la conservación y aumento, de los ramos de la industria que hubiere en ella, sino que con todo esfuerzo promuevan el establecimiento de fábricas por el beneficio resultante al común y al Estado. [xxi]

El procedimiento para la operar el obraje comprendía “construir un batán en donde la fábrica de lanas y algodón, faciliten el trabajo de las mantas, rebozos, jerguetillas y demás, en el que las mujeres en los tornos y malacates, y los hombres en los telares y batanes, adquieran su diario sustento, y de sus familias”. [xxii] La

jurisdicción de Pinos contaba en ese año, con una población aproximada de 46, 682 habitantes, la cual representaba casi el 40% de la población total de la intendencia, estimada en 117, 400 pobladores. [xxiii]

Esta petición da cuenta de que el trabajo textil estaba organizado, espacialmente, alrededor de centros mineros [xxiv] que el tejedor del campo se dedicaba al ramo industrial de la lana y el algodón, que dicho trabajo estaba articulado de acuerdo con la especialidad requerida para las manufacturas; además, esta nueva realidad zacatecana puso en duda, local y regionalmente, la exclusividad del obraje como industria urbana.

Nicolás Pérez introdujo como segundo argumento en su petición, que el consumidor local -el poblador de la Sierra de Pinos- era el más afectado debido a que:

Los productos de lanas de las haciendas allí situadas, que sacan para Puebla, Querétaro y otros lugares del reino, en donde teniendo que sufrir la baja en los precios de ella, sus fletes y mermas después de beneficiadas en aquellos batanes, tienen que consumirla con excesivo precio, los miserables vasallos de estos países. [xxv]

La solución al problema de la subsistencia de los pobres mediante este mecanismo -el fomento de las manufacturas textiles, de corte popular- también se promovía en la provincia de Michoacán. El canónigo Vicente de los Ríos, daba cuenta del empobrecimiento de los comunes y apelaba a: “mitigar la pobreza [...] además era deseable que los gobiernos promovieran la educación y la industria para el pueblo. El avance de esta doble tarea erradicaría la mendicidad, la ociosidad y haría de los pobres hombres útiles para el reino”. [xxvi]

Este doble anhelo, el fomento a la educación y a la industria popular, estaba distante de ser resuelto por los mismos pobres por la carencia de capital. De los Ríos enfatizaba que, la mendicidad y la ociosidad de los pobres era involuntaria por tres razones: “los individuos carecían de medios para adquirir la materia prima [...], carecían de maestros que les enseñaran a trabajar el tejido [...] y los productores humildes sólo tenían acceso a un mercado limitado”. [xxvii]

En el caso de Zacatecas, Nicolás Pérez justificó la apertura de una fábrica de loza y vidrio en la misma hacienda porque:

Esta sierra de Pinos, por lo decadente de sus minerales y la esterilidad de sus tiempos, padece la más grave necesidad que pueden imaginarse; y habiendo en ella abundantes barros y pedernales, franquean el arbitrio de la fábrica de loza y vidrio, en que cómodamente pueden emplearse las gentes y adquieran con su trabajo su personal subsistencia. [xxviii]

Referida así la situación, la población rural era concebida como parte de “los pobres coyunturales” [xxix] que, al igual que la Italia de fines del siglo XVIII, los pobres de la ciudad se volvían dependientes de los bajos salarios o del empleo ocasional.

Por su parte, el corregidor, Joseph Vicente León Yáñez señalaba que, en la jurisdicción de Nieves, se estaba dando la migración de pobres a otros lugares por cuenta propia o por resolución del gobierno novohispano, debido a la magnitud y extensión de la crisis minera: “se han salido las familias a solicitar su subsistencia en otras partes y solo han quedado labradores que no son bastantes ni para aumentar el ramo de la agricultura”. [xxx] La naturaleza de la economía minera se planteaba como azarosa, con base al empleo de una mano de obra asalariada libre, pero con un “grado de especialización” [xxxi] que no poseían otros sectores de trabajadores.

En esta tesitura, José Ignacio de Herrera, como autoridad de la jurisdicción de Pinos, ese mismo año, 1798, envió una lista de pobres -seleccionados para poblar la California, ajustándose a tres requisitos: ser familias labradoras, honradas y de casta limpia-, que tenían problemas para subsistir y para ser contribuyentes en la territorialidad zacatecana. [xxxii] A estas pocas familias, el gobierno prometió remediar sus necesidades ampliamente por considerarlos como “pobres meritorios” que como en Francia, a principios del siglo XIX, eran antiguos propietarios de parcelas de tierra muy pequeñas o de herramientas artesanales, asaltados por el infortunio o la enfermedad y reducidos a la indigencia. [xxxiii]

Seleccionar a los pobres no era el mecanismo común, sino el excepcional. Articular proyectos productivos quedaba en manos de los propietarios de grandes haciendas y el Estado. Pérez aclara que “las oficinas del obraje no han de servir jamás para el depósito ni para el castigo, sino que sus labores se han de manejar por gente que libremente, entre y salga y trabaje por lo que quieran”. [xxxiv] Es decir, las fábricas que proponía operarían con fuerza de trabajo libre y no forzado como imponía la ley de vagos.

Pérez, como hombre ilustrado, reconocía que el ideal de la nueva industria colonial se sustentaba en “la libertad y restricción gremial basado en salarios laborales y el ofrecimiento de oportunidades para ambos, hombres y mujeres”. [xxxv] Esta visión política de la economía era muy moderna, porque colocaba en condiciones de igualdad laboral a hombres y mujeres y sugería la ruptura de la estructura gremial. Por tal motivo, el “pobre estructural” [xxxvi] que era aquel individuo incapaz de ganarse la vida por razones de su edad, enfermedad o incapacidad física, se convertía en individuo dependiente de la beneficencia o de la mendicidad, pero también a los ojos de la ley, este tipo de pobre, entorpecía la utilidad pública.

Por su parte, el subdelegado de Pinos, Juan Ignacio de Herrera, informó a Rendón que todo lo expuesto por Pérez era verdad. Pero, pese a que el fomento de la manufactura textil de lana y algodón, así como la de loza y vidrio era loable,

consideró que, debido a la notable miseria de las otras jurisdicciones del territorio de la intendencia zacatecana, posiblemente se provocaría la movilización de las gentes en busca de la manutención y la subsistencia, traduciéndose, este fenómeno, en un despoblamiento pernicioso para las jurisdicciones aledañas; además no pasaba inadvertido que el estado de ociosidad y de vicio convertían al hombre que no trabajaba, en hombre muerto, es decir, improductivo. [xxxvii]

A estas iniciativas industriales se sumó la inquietud de levantar planos topográficos de la Provincia. Rendón informó al virrey Branciforte, en 1797, las causas que impedían la prosperidad del territorio. Para Rendón, la economía se encontraba en un estado de estancamiento, al no poder consolidarse dos de las industrias tradicionales: la agricultura y la minería. Pero esta economía endeble podía fomentarse, si el hombre se daba cuenta de dos cosas: “según los temperamentos de los climas en que habitaban, se descubrieron y perfeccionaron las artes [...] y el hombre para ser un miembro digno de la sociedad debía aplicarse a la industria y al trabajo”. [xxxviii]

Desde la racionalidad moderna, ambos señalamientos eran relevantes; por un lado, la naturaleza, con su diversidad de climas, estimulaba el ingenio humano que tendía a la perfección y actualización de las artes; por otro, la sociedad mercantilista valoraba la producción del hombre industrial y trabajador y sancionaba la ociosidad y la vagancia.

Estadísticamente, la peculiaridad del territorio de la capital de la Provincia era poseer reales de minas que dependían de la bonanza minera; contaba con dos haciendas que dejaban a la desidia la siembra de granos. La hacienda del Maguey se inclinaba por la producción de lana que comerciaba con otras provincias, como Querétaro, Acámbaro, México y Sayula. Dentro de lo satisfactorio que puede ser este tipo de haberes, Rendón lamentaba que:

El territorio de que se trata [la jurisdicción de la capital] no es proporcionado para sembrar y cultivar algodón, cáñamo y lino ni tampoco para sostener curtidurías y obrajes [...] el vecindario ínfimo se posee fácilmente de vicios [...] sin que en este objeto puedan obrar ningunas providencias para contenerlos y extinguirlos porque faltan los motivos con qué ocupar a las gentes, con especialidad las del sexo femenino. [xxxix]

La ausencia de un territorio propicio y gente libre de vicios, cancelaba de tajo la introducción de la industria popular y de la aplicación de la normatividad contra la vagancia; ésta perdía sentido frente a tal contexto desfavorable.

El intendente precisa que, los buenos deseos no pueden competir con el obstáculo de la naturaleza adversa y la radicalidad con la que la ordenanza de vagos de 1745, que definía el trabajo y ocio del jornalero de la siguiente manera:

Si trabaja un día lo deja de hacer muchos, y el tiempo que había de ocuparse en las labores del campo, o recolección de frutos, lo gasta en la ociosidad, sin aplicación a los muchos modos de ayudarse que tiene aún él, que, por las muchas aguas, nieves o poca sazón de las tierras y frutos no puede trabajar en ellas, haciéndolo en su casa en muchas manufacturas de cáñamo, junco, esparto y otros géneros que toda la gente del campo entiende. [xi]

En este tenor, no resulta extraño que las expectativas del intendente Rendón fuesen mayores que los esfuerzos industriales operados en la provincia zacatecana. De tal modo que, en el partido de Fresnillo, la principal industria era la agricultura, junto con la cría de ganado de lana y pelo, que sacaba a México, Querétaro, San Miguel el Grande y Guadalajara; la subdelegación de Sombrerete no lograba ningún beneficio por fábricas o manufacturas, por lo mismo, se proveía de ropas del puerto de Veracruz; en Mazapil, la industria que sostenía, débilmente el partido, era el beneficio de las minas de plata, plomo y cobre; el Real de Minas de Nieves tenía, como principal y único comercio e industria, la cría de ganados de lana y pelo, además, no había individuos poseedores de caudales competentes para promover y fomentar, en las mismas haciendas, otras industrias; por último, la subdelegación de Pinos traficaba con tejidos de algodón y lana, mas no era propiamente una industria. [xli]

Los haberes de la Provincia de Zacatecas, desde la perspectiva de los ensayos de nuevas ramas industriales -la textil principalmente- y las tradicionales, eran mínimos y estaban estancados. Para Rendón, una industria era un proyecto complejo que se articula con inversión de caudales, mercados locales y regionales; producción sistemática que requiere el sometimiento de arbitrios y efectos mercantiles que transitan, de la cría y cultivo espontáneo, así como de autoconsumo, a la distribución e intercambio con los monopolios nodales, como Querétaro, Puebla, la ciudad de México y Guanajuato. Aún pesaban, en el análisis de Rendón, los efectos positivos de “la promoción de la industria textil y manufacturera de la península de California. [xlii]

Observar los problemas del campo como la improductividad de las haciendas rústicas, la inexistencia de mercados regionales, la pobreza, ociosidad y vagancia de sus pobladores, fortalecía el anhelo político y social de las sociedades patrióticas de conjuntar la felicidad, la industria y el comercio en cada Provincia. De operarse un sistema agrario trasatlántico, los puntos de arranque eran la división de la tierra y una agricultura transformativa para contribuir a la riqueza pública.

El saldo del conocimiento territorial y de la propuesta de nuevas industrias en el siglo XVIII -como el cultivo del cáñamo, el lino, el algodón, la cría de moreras y la cría de gusano de seda- en Zacatecas, era la conformación de una trama interregional entre la minería y la producción agrícola, ganadera, así como manufacturera de las haciendas que, en mayor o menor grado, estaban convocadas

a resolver el problema de la ociosidad, al proporcionar empleo y un salario a los pobres y a los artesanos. [xliii]

Para 1809, el intendente Rendón aún deseaba la prosperidad de la provincia zacatecana a través del fomento industrial, la pequeña propiedad, el comercio y la educación. Por tal motivo, a principios de junio de ese mismo año, envió instrucciones a las autoridades de las jurisdicciones a su mando, para que enviaran algunas meditaciones sobre las estrategias que permitieran elevar, a la Nueva España, a la cumbre del poder y el esplendor económico. Las autoridades de las jurisdicciones de Fresnillo y Jerez remitieron sus disertaciones en torno a las causas que provocaban la miseria de su jurisdicción. Ambas refirieron la existencia de latifundios, la agricultura limitada a un solo ramo, ausencia de conocimientos y de industrias y un comercio pasivo. [xliv]

Una industria popular viable era la de la manufactura de la lana, debido a que en Jerez convergía una serie de factores positivos:

Pues teniendo cuantiosas haciendas de ganado menor dentro de ella, se pueden beneficiar las lanas que producen, porque estas conduciéndolas a Querétaro y a otras partes ocasionan gastos con que se recargan las manufacturas, pues, aunque no sea otra cosa más que con el flete de la remisión de lanas y vuelta de los efectos a esta provincia, manifiesta a primera vista la utilidad que resultaría de beneficiarlas dentro de ella misma. [xlv]

En la apreciación de la utilidad de las fábricas, consideró que:

Se podrían emplear en dichas manufacturas y destinar la gente ociosa y vagabunda de la provincia de que hay peste de labradores, en la temporada que no tienen que hacer en el campo, de lo que resultaría los incalculables beneficios de desterrar la ociosidad, de conocer los verdaderos pobres, y hacer trabajar a los que no lo son [...] también en dichas fábricas pudiera establecerse el beneficio de los algodones. [xlvi]

Las expectativas en torno al fomento de las fábricas eran bastante ambiciosas. Se trataba de pasar de la miseria a la prosperidad, de la ociosidad a la laboriosidad, del desempleo a la ocupación, de la vida vagabunda a la vida estable, de la industria general a las industrias populares.

Industrialización textil: empleos, salarios e intervención del Estado

Los alcances de las reflexiones políticas de la primera década del siglo XIX apuntaron hacia la cristalización de espacios y actividades concretas en los años posteriores, para dar cuenta de uno de los ideales ilustrados: disciplinar a las masas trabajadoras y a las ociosas, mediante el trabajo asalariado que redundara en la subsistencia de pobres y vagos, así como buscar disminuir los grados de pobreza y de ociosidad.

En este contexto, las estructuras productivas manufactureras constituidas por los talleres-tienda-habitación, ubicados en las principales calles de la ciudad, los obrajes de las haciendas y de las cabeceras municipales, las fábricas de casa de la moneda y la fábrica de la pólvora, las fábricas de jabón y la fábrica de medias de seda de 1824, operaron para que el ideal del trabajo útil y la utilidad de éste, fuesen una realidad en el partido de Zacatecas.

En este tenor, la Ley de vagos de 1828 contempló el destino de un sector de este tipo de pobres: los niños, siempre y cuando fuesen menores de dieciséis años. Se destinaban al aprendizaje de un oficio, en una casa de corrección o en su defecto, a un taller manufacturero:

Los muchachos dispersos que no hayan llegado a la edad de diez y seis años, serán puestos en casas de corrección, o a falta de esta, se pondrá a aprender un oficio, bajo el gobierno y dirección de maestros que sean de la satisfacción de la autoridad política. [xlvii]

Al no especificarse el ramo industrial del taller, ni que fuera urbano o rural, bien podían las autoridades locales, enviar a un vago en edad de aprendizaje a cualquiera de los talleres existentes en la jurisdicción. Posiblemente, aunada a la idea de fuerza de trabajo libre y asalariada -estaba la ausencia de casas de corrección-hospicios, talleres dentro de los hospicios, casas para recogidas, hospitales, casas de expósitos- junto con el apego a la indicación de que correspondía a cada autoridad municipal, vigilar que no hubiese vagos en su demarcación, pero sobre todo, que estos nuevos espacios para el trabajo no buscaran castigar el delito de la ociosidad y la vagancia, sino remediar su condición económica.

Así, las autoridades locales se guiaron a través de dos premisas: se necesitaba un conocimiento actualizado y preciso del territorio, al tiempo que el trabajo era medio y fin para alcanzar la productividad. Es decir, los datos precisos del territorio, registrados en estadísticas y el trabajo compulsivo se consideraron como elementos inevitables en una sociedad que intentaba ser altamente comercial.

En consecuencia, la Sociedad Patriótica de Amigos del País de Zacatecas de 1829, cuyo lema era Trabajo, Amor y Constancia, recuperaba y elevaba a la categoría de problema la difusión de la instrucción pública, la producción industrial y agrícola junto con la situación de la asistencia social; de ahí que pugnara por el fomento y el progreso económico desde una perspectiva global. Las propuestas y actividades de esta Sociedad se revisaban en las seis secciones permanentes que la integraban: la de educación y beneficencia; comercio y economía política; agricultura, estadística y geografía; minería, industria y arte; política y derecho público; literatura, bellas artes e historia natural. [xlvi]

La sección de agricultura, estadística y geografía dio cuenta de la agricultura tradicional, la naturaleza hostil y una tierra inculta que había en el estado de Zacatecas:

La agricultura puede decirse que apenas la conocemos. Nuestros labradores limitados a seguir las antiguas rutinas, ni vemos que mejoren sus tierras, que simplifiquen sus instrumentos, ni que hagan uso de abonos benéficos que encierra la economía rural. Solo se cultiva el maíz, el trigo, el frijol [...] son contadas las presas y receptáculos en que se recogen las aguas [...] No cultivamos el lino, el cáñamo y otros frutos que se producen entre nosotros. [xlix]

Como se ha expuesto en los apartados anteriores, esta situación en la economía rural, no era nueva. La sugerencia de la comisión era, retomando textualmente el *Informe* de Jovellanos: “remover, para que la agricultura progrese, todos los estorbos que se oponen, la legislación, la opinión y la naturaleza, la formación de nuevas cartillas rústicas para nuestros propietarios y labradores”. [i]

Esta sección estaba exponiendo los problemas de la agricultura zacatecana desde el marco de la teoría política del mercantilismo. A pesar del momento histórico nacional, no se habían superado en la estructura económica el no poder, el no querer y el no saber, por la sencilla razón de que no se tenía una carta geográfica del estado y un censo estadístico actualizado. Lo que se conocía del territorio era lo escrito, en 1803, por Humboldt.

El conocimiento del territorio en su aspecto demográfico, geográfico y político era prioritario. Por ello, Juan Agea se dirigió a la sección de agricultura, estadística y geografía para entregar en donativo, el compendio del *Ensayo Político* de Humboldt, la *Geografía General* de Juan Justo García y el *Informe sobre la Ley Agraria* de Jovellanos, además de otros textos, una encuesta compuesta de ciento ochenta y ocho preguntas para tener noticias, así como formular una estadística actualizada y verdadera del estado de Zacatecas. [ii]

Teóricamente la Sociedad de Amigos tuvo la posibilidad de obtener datos más precisos y nuevos sobre las características del territorio zacatecano y, quizá, los

datos del “Plan que manifiesta el censo general del Estado de Zacatecas” de 1830 sean parte de ese esfuerzo. De acuerdo con este censo, la entidad federativa zacatecana estaba integrada por los partidos de Zacatecas, Aguascalientes, Sombrerete, Fresnillo, Jerez, Tlaltenango, Nieves, Villanueva, Juchipila, Pinos y Mazapil; contaba con una población estimada en 290, 044 habitantes, de los cuales 65, 142 eran hombres que tenían una profesión, desempeñaban un oficio u ocupación; dicha población activa representaba casi el 22.5% de la población total.

Cuadro 1. Oficios y ocupaciones en Zacatecas, 1830

Oficio / ocupación	Hombres	%
Labradores	14, 787	23.00
Fabricantes	506	0.1
Jornaleros	35, 306	54.19
Artesanos	6, 678	10.00
Abogados	23	0.03
Mineros	6, 289	10.0
Comerciantes	1, 219	2.00
Médicos	7	0.01
Cirujanos	5	0.007
Boticarios	6	0.009
Maestros de escuela	171	0.26
Estudiantes	79	0.12
Curas	32	0.049
Vicarios	25	0.038
Clérigos	9	0.013
	65, 142	

Fuente: Elaborado con base en el “Plan que manifiesta el censo general del Estado de Zacatecas”, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Arturo Romo Gutiérrez, libros.

Si bien los hombres que desempeñaban alguna profesión liberal, de carácter religiosa o mercantil, ascendían a 1, 576 personas, que representaban casi el 2.5%, es notorio que el grueso de la población masculina, 56, 771, el 87.0%, se aglutinaba en ocupaciones y oficios como labradores, jornaleros y artesanos, seguidos de 6, 795 mineros y fabricantes que significaban el 10.5% de individuos que, potencialmente, podían ejercer un oficio y, al mismo tiempo, ser poseedores de estipendios y riquezas para fomentar un ramo industrial.

De los datos que manifiesta la estructura ocupacional en Zacatecas, resulta pertinente enfatizar la presencia de jornaleros, labradores y artesanos debido a su peculiaridad laboral, salarial y la ubicación de sus espacios productivos en la ciudad

o en el campo y por la condición de decadencia de los mismos. Estas circunstancias formaban parte del problema del trabajo ocasional, de la ociosidad, la vagancia y la subsistencia que enfrentaban los labradores, jornaleros y artesanos.

En cuanto a la percepción salarial se tiene que hubo un estancamiento en tres de las ocupaciones dominantes, es decir, para peones agrícolas, artesanos y operarios de minas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 2. Salarios y jornales en Zacatecas, 1800-1874

Año	Ocupación	Pago diario
1826–1860	Peones agrícolas no permanentes	1.5 a 2 reales
	Peones agrícolas permanentes	3 a 6 reales
1800–1845	Artesanos	2 a 3 reales
1800–1874	Operarios de minas	2 a 3 reales

Fuente: Amaro Peñaflores, 2002: 193.

En el contexto de esta estructura ocupacional y correspondiente remuneración salarial en Zacatecas, la exhortación al apego de la ley contra la vagancia que pedían los miembros del cabildo, en 1828, debido a su aumento y concentración en la ciudad, es por el delito de robo en que incurría la población masculina por estar de ociosos, además que se tornó recurrente. Algo era cierto “habiendo tantos en la ciudad, los trabajos tan escasos y el hambre tan abundante, era imposible evitar los robos mientras éstos (los vagos) existan libres y ociosos en la ciudad”. [lii] Ante esta realidad, problemas como el trabajo ocasional, la ociosidad, la vagancia y la subsistencia estaban estrechamente imbricados, lo cual complicó el proceso de distinguir el delito de la vagancia voluntaria del ocio involuntario. Aunque desde la perspectiva del fomento industrial, se asumía la posición de la promoción de empleos populares.

Esta peculiaridad del empleo sentaba sus bases durante el gobierno de Francisco García Salinas (1829-1832) en territorio zacatecano y potencialmente, en otras entidades. En marzo de 1829, fue presentado a la Comisión de Industria el proyecto de la compañía de José María Godoy, Guillermo Dollar y Jorge Winterton para la industrialización del algodón y la respectiva introducción en los talleres manufactureros de una máquina -la primera máquina de Godoy- para elaborar hilazas de diferentes números.

Este proyecto era de corte nacional, se llevaría a cabo en seis años y se desarrollaría en fases; cada fase estaba pensada en torno a ciertas entidades federativas, el establecimiento de cierto número de telares y cierto tipo de operarios.

En la primera fase estaban el Distrito Federal y Tlaxcala, con novecientos y cincuenta telares, respectivamente; los estados de Tabasco, Yucatán, Oaxaca, Puebla, México, Michoacán y Jalisco se incorporarían en la segunda fase, estableciéndose doscientos telares en cada entidad; en la última fase, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Querétaro contarían con cien telares y, posiblemente, Colima se sumaría a ellos. El proyecto podía ser asumido por el Estado o por particulares. [liii]

Pese a la diferencia entre el número más alto de telares (950) y el mínimo (100) el punto común en todos ellos era el beneficio que provocaría en la ocupación laboral. Al estar la entidad zacatecana inscrita en ese plan de industria nacional popular, todos los puntos de Godoy se discutieron en la Comisión de Industria. Uno de los argumentos centrales fue que “dichos telares iban ocupar diez mil personas de gente laboriosa y pobre, para que muy cómodamente puedan ganar, trabajar por sí mismas en su casa y sin necesidad de ir a servir a la de los ricos, obtener de seis a ocho reales cada día, sean hombres o mujeres”. [liv]

Sin tener el referente para saber si tal cantidad de pobres era una especulación de corte nacional o local por parte de Godoy o solamente una buena estrategia discursiva para obtener la aprobación de las autoridades correspondientes, resulta importante señalar el carácter de los pobres apreciados por él -como empresario- y el cambio que se operaría en ellos era sumamente importante. Estas personas desempleadas dejaban de ser pobres ociosos para convertirse en pobres laboriosos, capaces de trabajar. Si bien es cierto que se fortalecía el sistema de trabajo doméstico y a domicilio, estos sistemas productivos eran una alternativa laboral dependiente, en la que el intermediario -la compañía de Godoy, las autoridades locales o los particulares- irían agrupando al tejedor popular en los telares que fungían como unidades productivas.

Por lo que toca a Zacatecas, se dijo que, en Aguascalientes, Nochistlán, Jerez, Tlaltenango y algunos otros lugares, existían:

Terrenos apropiados para los cultivos, gente que necesita trabajar para rebasar los niveles de subsistencia y ocuparse, sin detrimento, en el lugar en que viven [...] desde la economía política de la época, los talleres eran un medio infalible de los que la economía política llama expeditivos [...] para que se dé ocupación y medios de subsistencia a los artesanos y a la gente de la república. [lv]

De nueva cuenta, los agentes del trabajo, artesanos desocupados y pobres que carecían de recursos económicos para la subsistencia, se contemplaban como prioridades. En este contexto fueron emergiendo las bases del proyecto industrial nacional. Lucas Alamán ponderaba que la reactivación de la industria era cuestión de continuidad en los proyectos a favor de campo, de que florecieran antiguos

ensayos como la producción de seda, lana y algodón, que permitieran los tejidos ordinarios y otros tejidos más finos con una buena dirección.

Así se estableció el Banco del Avío y la Junta de Fomento para sostener con fondos económicos, las empresas que se movieran en torno a estos proyectos industriales rurales debido a que:

El efecto benéfico que su florecimiento debe producir, no solo en los intereses comerciales de la república, sino también de la moralidad y costumbres de aquella parte de su población, que acaso se deja arrastrar del vicio por falta de ocupación honesta y medios de subsistir. [lvi]

De nueva cuenta, el balance final de la utilidad pública se dividía a tal grado que siempre concluía en el problema de la ociosidad, la falta de empleo fijo y la subsistencia. Si bien, este era el marco general para la industria en Zacatecas, Francisco García Salinas y su gobierno impulsarían con inversiones directas, información sobre la mineralogía regional, fuerza de trabajo obligatoria, el fraccionamiento de las grandes haciendas y la creación de unidades productivas manufactureras, la articulación de industrias populares, cuidando que correspondieran con la realidad local y estuvieran, lo más posiblemente alejadas del impacto de los acontecimientos políticos. Desde esta perspectiva, la primera inversión estaba destinada para la mina de Bolsas y la hacienda de la Florida porque:

Esta disposición debe rendir frutos a la primera semana de trabajo. En él se interesa el bien general y particular, el primero por la ocupación que proporciona a muchos brazos en medio de la pobreza que experimentamos, y el segundo, por la visible utilidad que produce su especulación. [lvii]

El impulso a la industrialización era con base en la producción minera y no solamente de los procesos productivos agrícolas, como apuntaba Alamán. Además, dicho cambio no modificaba los objetivos sociales: proporcionar empleos y paliar la ociosidad. Lucas Alamán en 1830 mostró su optimismo por la riqueza de productos mercantilizados, pero también su inclinación a los procesos productivos agrícolas: “aunque los ramos que de preferencia serán atendidos sean los tejidos de lana y algodón, cría y elaboración de seda, la Junta podrá igualmente dar fondos al fomento de otros ramos de industria, los cuales se concederán a propuesta”. [lviii]

Por su parte, en 1831, en la entidad zacatecana se fomentaba la industria manufacturera. García Salinas daba cuenta de que, en Jerez, con la manufactura del rebozo fino de algodón y seda, así como en Villanueva, con la industria del

rebozo de otate y el ordinario, se ensayaba este ramo industrial que, en un futuro inmediato, se extendería a otros ramos como la manufactura de la manta y la de tejidos ordinarios de lana, pero faltaba la incorporación de nuevas máquinas de hilado. Por su parte, por iniciativa particular, Tomás López y Pimentel, en Aguascalientes, impulsaba la industria fabril de rebozos estampados y de paños. [lix]

Para que fuera posible el crecimiento de la industria de la lana, García Salinas, con recursos del Banco del Avío, compró cincuenta cabezas de ganado ovino de raza merina, para dotar de crías a los ganaderos, además de mejorar la calidad de la lana que se producía y, al mismo tiempo, suministrar de esta materia prima a las fábricas textiles de Aguascalientes. [lx]

Pese a esta euforia política y económica, en 1833 se presentaron los primeros contratiempos para el fomento de la industria fabril. En Villanueva, cuando todo estaba listo para operar la manufactura de rebozos, abrió sus puertas una fábrica de tabaco que resultó más atractiva a los ojos de los pobladores que necesitaban adquirir su subsistencia. En Aguascalientes, Saín Alto y San Miguel del Mezquital, la industria textil alcanzó un repunte significativo debido a una producción simultánea, pero este despegue resultó contraproducente porque faltaban mercados, un impulso similar a otras industrias y tranquilidad política. [lxi]

Las necesidades del mercado, de los pobladores y de la industria no convergían del todo. Los pobres, por lo general, trabajaban para obtener su subsistencia; los artesanos llevaban a cabo los procesos productivos de manera tradicional, en la que no estaba presente el excedente ni amplios mercados. Se requería, entonces, no sólo paliar la pobreza de estos sectores, sino que también estaba pendiente la corrección de la vagancia. Entonces, se propuso que el Presidio de Fresnillo asumiera esa función.

Este Presidio representó para el gobierno del estado la posibilidad de establecer una empresa que operaría con fuerza de trabajo compulsiva –es decir, la de los presidiarios correccionales- y con la potencial fuerza de trabajo excedente con la que contaba Fresnillo en sus alrededores. Es cierto, el centro minero, que había sufrido una despoblación debido a la crisis de granos en 1831, en 1833 ministraba la octava parte de brazos que necesitaba para las operaciones mineras. Este despoblamiento y las inclinaciones propias de los trabajadores hacia la ociosidad generaban una problemática local: “Es muy sabido, nuestra gente trabajadora no sale de su país cuanto tiene que comer en él, se presta al trabajo en cuanto basta para cubrir sus primeras necesidades [...] uno, dos o cuando más tres días de trabajo en la semana”. [lxii]

Esta manera singular de entender el tiempo para el trabajo fue el que alentó a las autoridades estatales para llevar a cabo, en 1831, el fomento de las industrias, a partir de una idea de trabajo ininterrumpido. Se partía de la convicción de que las industrias locales de lana, algodón y seda pasarían a la fase de consolidación, si se contaba con materias primas, maquinaria moderna, mercados y brazos suficientes

que resistieran los embates de las crisis agrícolas; pero esto no impedía que se presentaran otros obstáculos, como la falta de capital.

En efecto, el “Proyecto de Ley de Industria” estatal, de 1831, coadyuvaría al fomento de las industrias manufactureras de una manera autosuficiente. El Proyecto consistía en recabar un donativo voluntario, que podía ser de menos de 50 pesos para no caer en la categoría de préstamo forzoso. Los fondos recaudados en cada municipalidad se administrarían con la calidad de recursos municipales, cuyo destino sería la propia localidad, que ponderaría la industria necesaria, viable y pertinente para ellos.

Con base en esta Ley, de la selección de la industria se pasaba a su establecimiento; cada proyecto sería manejado por artesanos calificados que articularían los procesos productivos, de tal manera que, se obtuvieran utilidades, las cuales redundarían en beneficio de ellos mismos; el 5% de las utilidades se destinaría a un banco que se establecería en la cabecera municipal, a manera de montepío, para socorrer a toda la gente necesitada y pobre. [Ixii] Empero, con todas las bondades del proyecto, éste no rebasó su fase propositiva.

El bienestar popular desde la utopía de la economía rural

A pesar de que la realidad económica y social se contraponía a los ideales de cambio, no se podían abandonar los esfuerzos para la promoción de las manufacturas locales, porque estaba en juego un ideal de trabajo, progreso, bienestar y riqueza pública. La industria moderna manufacturera aparecía como la panacea para resolver todos los males económicos de los sectores sociales.

Aunque algunas industrias locales no lograron su continuidad, en 1845, se estableció “La Zacatecana” con los mismos objetivos: “crear fuentes de empleo [...] en casi todos los Departamentos se animaba el espíritu de la industria, sin el cual no podía haber un bienestar seguro para el pueblo y sólo Zacatecas dormía fiado en su riqueza mineral, pero siempre pobre y miserable”. [Ixiv]

Dos supuestos guiaron la pertinencia de “La Zacatecana”: el primero era el espíritu de utilidad y el segundo, el bienestar social. Algo estaba cambiando en las Juntas de Industria y en el propio Lucas Alamán: los pobres y artesanos ya no sólo necesitaban una ocupación y empleo para subsistir, sino que también se deseaba, para ellos, el bienestar. Así, en 1845, Alamán presentó los obstáculos que tenían ciertos Departamentos para articular la producción agrícola-ganadera y su industria fabril en mercados regionales, interregionales y nacionales. Señaló como relevante estimular nuevas costumbres de consumo en los pobres:

Uno de los medios más eficaces de procurar consumos a la agricultura y no menos a la industria [...] será introducir hábitos de mayor comodidad, e inspirar el gusto de ciertas necesidades y conveniencias, a la masa general de la población [...] pese al estado de miseria en que se encuentra la clase pobre. [lxv]

Efectivamente, del éxito en la generación de nuevos hábitos de consumo dependía recuperar el bienestar que habían perdido los artesanos. Éstos eran parte de la población empobrecida porque no trabajaban, puesto que faltaban industrias o éstas se cerraban por falta de consumidores. Se trataba de artesanos miserables, pero dignos de progresar mediante el trabajo: “Volvamos a los artesanos y procurando su progreso, no queda otro recurso que proporcionarles consumidores para sus producciones [...] los artesanos miserables, que aun así es gente muy necesaria y útil, sea cual fuere el estado o situación en que se encuentren”. [lxvi]

Los otros pobres eran los que desperdiciaban parte de sus jornales en los vicios, lo cual demostraba que no estaban en condiciones tan precarias: “no todos los de la clase ínfima son tan miserables, pues hay una gran parte que puede tener ahorros y estos utilizan algunos reales, de los cuales solo aprovecha su familia una pequeña parte y el resto se desperdicia en los vicios. [lxvii]

La diferenciación de pobres se inclinó al ideal de trabajo de unos y tendencia a los vicios de otros, para valorar su moralidad en la sociedad. Los artesanos, aunque pobres, no perdían su utilidad, los viciosos transitaban al mundo de los vagos y la ociosidad. Ambos tipos de pobres, sin duda, eran resultado de la crisis económica. Sin embargo, también había pobres estructurales y el qué hacer con ellos, de nueva cuenta, abrió la discusión en torno a su destino.

Un caso representativo fue Puebla, gracias a la asociación industrial de Pedro Oudin y Felipe Barral, dos empresarios que impulsaron los tejidos de la seda en el hospicio de pobres, en donde establecieron un taller de pasamanería para extender su industria, ocupando a jóvenes en edad de aprendizaje de ambos sexos. [lxviii] Los sectores amplios de la población, indudablemente, enfrentaban problemas económicos, pero el gobierno local y las Juntas de Fomento municipales afrontaban problemas estructurales de fondo, como la falta de instrucción de los propietarios que no asumían, adecuadamente, el desarrollo de los proyectos industriales agrícola-ganaderos y manufactureros.

Con las “cartillas rústicas” que eran pequeños manuales informativos sobre las técnicas agrícolas, se esperaba coadyuvar a resolver el problema de la instrucción, pero no tenían la difusión oportuna. [lix] Por otra parte, la Escuela de Agricultura aún no se abría, a pesar de haberse decretado su establecimiento en 1842; los informes de las Juntas municipales no se levantaban debido a la resistencia de las autoridades locales y de la población, que temían otro uso de los datos proporcionados; los cuestionarios impresos de la Junta de Fomento no llegaban a todas las municipalidades, en consecuencia, no se contestaban e imposibilitaba,

este hecho, la formación de las Memorias sobre la agricultura y la industria actualizadas. [lxx]

Esta falta de actualización estadística mostraba la dificultad para operar los proyectos agrícolas e industriales porque no se trataba sólo de querer hacer las cosas, sino de no saber y no poder hacerlas racionalmente, como apuntaba Jovellanos a fines del siglo XVIII. De este modo, se insistía en que no poseer conocimientos prácticos era un obstáculo para llevar a cabo las industrias rurales, como la de la seda.

Esta industria, en 1844, había ocupado la atención de Esteban Guénot que presentó las bases para establecer una Sociedad Protectora de la Industria de la Seda Mexicana, en torno a tres objetivos: ayudar a los pobres mediante el aprendizaje de este ramo industrial, así como la apertura y sostenimiento de centros agrícolas y fabriles que serían operados por estos nuevos artesanos. [lxxi] El cumplimiento de estos tres objetivos cambiaría, radicalmente, la imagen que provocaban los pobres desempleados e ignorantes: “En lugar del lamentable espectáculo que hoy nos presentan tantos infelices que la falta de ocupación o la ignorancia tienen sumergidos en la miseria, se ofrecerá a nuestra vista un pueblo ilustrado, laborioso y feliz”. [lxxii] El proyecto de la asociación giraba en torno a la industria y la educación populares. Se sumaron a los esfuerzos prácticos de dirección y consolidación disertaciones teóricas sobre los límites de la industria de la seda mexicana. Así, en la *Instrucción para el pueblo*, de 1851, se tomó como temática “La industria de la seda”. Se apuntaba en particular que:

La industria de la seda, es muy moderna en México y debiera ser eminentemente natural en este país, porque en él se produce en más abundancia que en ningún otro de Europa, esta materia prima; sin embargo, a pesar de estas ventajas, casi no existen en él fábricas que la elaboren a la perfección. [lxxiii]

Se sumaban a estos obstáculos el desconocimiento de las necesidades reales de la industria, como la vigilancia, el esmero, pero, sobre todo, la cantidad de brazos rurales pertinentes para su cría y su costo: “la época de la cría requiere un gran número de brazos, coincide con la época de otros trabajos rurales que exigen también mucha gente, en cuyo caso podría correrse el peligro de carecer de operarios, o el de haber de pagar demasiado caro su trabajo. [lxxiv]

Cabe considerar que, si bien el Estado, a través de las Juntas de industria, estaba inclinando los esfuerzos nacionales y locales hacia el fomento de las industrias rurales, de manera paralela, en la ciudad de Zacatecas, en 1851, se operaban procesos productivos tradicionales de corte artesanal en fábricas como las del tabaco y la pólvora que empleaban a hombres y mujeres que en algunas ocasiones llegaron a ser considerados vagos. [lxxv]

A través del Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, impulsada por Santa Anna en 1853, se dio continuidad en 1854, al ideal de obtener información estadística sobre la situación económica de la población, mediante la información salarial y de los jornales ordinarios de los sirvientes o trabajadores de las fincas rústicas y urbanas, así como de los ocupados en las artes u oficios de todas clases, con el propósito de introducir ciertas reformas en torno al bien general de la sociedad, además del particular de los trabajadores y menestrales.

La hacienda del Maguey, ubicada en la ciudad de Zacatecas mandó la siguiente información:

Cuadro 3. Sueldo de trabajadores de la Hacienda del Maguey, 1854

Ocupación	Salarios
Pastor	9 pesos
Vaquero	7 pesos
Labradores y jornaleros	6 pesos (veinte días de trabajo)
Ayudante, mayordomo y dependiente	10 a 25 pesos

Fuente: Archivo Histórico de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Jefatura política, Correspondencia con las municipalidades, Zacatecas, Caja 1.

En este contexto, la hacienda del Maguey envió los datos citados sobre salarios ordinarios, correspondientes a un mes corrido de trabajo, incorporando ciertas observaciones: el pago era en efectivo en su mayor parte; las deducciones de dichos sueldos eran producto de esquilmos que, en el intermedio del mes, habían necesitado consumir los sirvientes y dependientes.

Sin tener el referente empírico para establecer una comparación a nivel local o nacional, ni saber si el Ministerio de Fomento se dio por satisfecho con dicha información o hubo alguna réplica, resulta evidente que los labradores y jornaleros eran los que recibían el salario más bajo y los que gozaban de tiempo libre, situación que los colocaba en desventaja económica en relación con los otros trabajadores de la misma hacienda y hasta con los de otras ocupaciones, como la artesanal u operario de minas.

Si bien es cierto que la tendencia de los proyectos de las Juntas de Fomento era la industria popular y, en consecuencia, el trabajo de la misma índole, las haciendas fueron objeto de revisión por dichas instancias. En este sentido, las autoridades locales, en 1856, necesitaban contar con los datos estadísticos que revelaran, con claridad, los ramos industriales que se estuvieran operando en cada municipalidad.

En el partido político de Zacatecas que estaba compuesto de seis municipalidades, las industrias existentes eran las siguientes:

Cuadro 4. Industrias y fábricas del Partido de Zacatecas, 1856

Municipio	Hilados y tejidos de lana y algodón	Curtiduría de pieles	Jabón
Zacatecas	21 obrajes	19	3
Vetagrande	No hay	No hay	No hay
Pánuco	No hay	No hay	No hay
Sauceda	No hay	No hay	No hay
Guadalupe	«La Zacatecana» (está parada, ramo de la lana)	No hay	2
San José de la Isla	No hay	No hay	No hay

Fuente: Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Poder ejecutivo, Gobernador, Caja 3.

Los datos revelan que, en este partido, la concentración industrial se ubicaba en la capital, pero eran obrajes en los que se beneficiaba únicamente la lana, donde no se abandonaba la tradición de referir a “La Zacatecana” como una industria significativa local, la cual había operado en la década pasada. También que la industria estaba asociada con la producción fabril y sus fábricas anexas. En este sentido, a una década de distancia de haberse intentado fomentar los ramos industriales de la lana, el algodón y la seda a nivel nacional, con Lucas Alamán, un balance parcial de la situación local da cuenta de la falta de esas industrias y de la ausencia de fomento a las existentes.

En este contexto, algunos esfuerzos por una industria popular, a través del establecimiento y fomento de ramos industriales de la lana, el algodón y la seda, quizás se quedaron en el plano de las especulaciones que emergieron del problema de la falta de trabajo fijo del sector laboral que poseía algún grado de calificación, así como de los que carecían de riquezas o emolumentos para emprender por cuenta propia el establecimiento de un espacio productivo, aunque otros sí lograron operar temporalmente. De manera paralela, estaba el ideal de reivindicar, socialmente, a los trabajadores que carecían de ocupación debido a las circunstancias económicas individuales y locales que, con facilidad, eran calificados como ociosos y vagos.

Conclusiones

Los esfuerzos por articular y llevar a cabo los proyectos de industria popular en Zacatecas dejaron como saldo la visión e idea que tenían algunos hombres ilustrados y liberales como Campomanes, Jovellanos, Cabarrús, De los Ríos, García Salinas, Lucas Alamán entre otros, en torno al problema de la pobreza y la vagancia, los pobres y los artesanos y el papel que jugaban en la estructura económica y política a fines del siglo XVIII y primeros años de la segunda mitad del siglo XIX.

Si bien era cierto que la industria textil y manufacturera zacatecana estaba dispersa en el territorio a fines del siglo XVII, como en la hacienda de Morones y la hacienda de La Encarnación de Villanueva, también lo fue su continuidad, durante el siglo XVIII y principios del siglo XIX, en San Juan del Mezquital (hoy Juan Aldama) Agostadero (hoy Villa García) el Valle de Huejúcar y Nochistlán, así como la hacienda de Soledad de Ábrego, en Sombrerete; siendo los obrajes más notorios los de Pinos, Aguascalientes y Jerez. Para 1808, fue evidente que la existencia de tales obrajes incorporó a Zacatecas en estos proyectos ilustrados parcialmente o con ciertas limitaciones que emergieron de la naturaleza del territorio, la actividad económica dominante, así como las políticas económicas y colectivas locales.

No bastó valorar las necesidades económicas de los grupos trabajadores más numerosos, como los artesanos, los jornaleros y los labradores, así como justificar su ocio involuntario, quedaba pendiente operar, de manera amplia, el proyecto ilustrado de fines del siglo XVIII “fomentar la industria popular y la educación popular” [lxxvi] en su doble carácter, el económico y el moral, tanto para los pobres coyunturales como para los pobres estructurales, porque ellos representaban una fuerza de trabajo libre y factores relevantes para la estabilidad económica.

El trabajo fue ponderado como medio para proporcionar la subsistencia, impulsar la productividad en industrias de corte manufacturero y popular y moralizar al sector artesanal, a los pobres y vagos. La connotación positiva de la utilidad social del sector trabajador, pese a encontrarse en los márgenes de la pobreza y la vagancia, se debió a la secularización que hicieron las autoridades de las causas que originaban la pobreza, esto es, la presencia de pobres obedeció a la falta de industrias populares viables a largo plazo y a la falta de ciertos conocimientos básicos o prácticos aplicados al mejoramiento de las artes.

Los pobres y los vagos eran un sector social de larga duración, pues persistían más allá de la representación social que las reglamentaciones para legitimar el control social del tiempo, el trabajo y los comportamientos de las masas trabajadoras. Estos pobres eran el resultado de un sistema mercantilista –base y sustento de la economía colonial tardía- signado por la desigualdad social, que por su naturaleza desplazaba a ciertos sectores sociales como los artesanos a condiciones de vida cada vez más precarias. Esta contradicción entre sistema económico ineficaz –expuesta por las autoridades locales- y la estructura social, se reflejaba en problemas tales como la pobreza, la vagancia y el desempleo.

Los pobres dejaron de ser indicadores de un estancamiento económico, pues eran incapaces de rebasar su condición de subsistencia por sí mismos y pasaron a ser

fuerza de trabajo que se volvía productiva gracias a la intervención del Estado. Las autoridades asumieron que la pobreza dificultaba llevar a cabo la lógica de un mercado local, regional amplio, es decir, no podía operarse la distribución de nuevas mercancías ni generar nuevos consumos por la falta de una integración de todos los sectores sociales al plano mercantil.

Bibliografía

Aillón Soria, Esther, “Moralizar por la fuerza. El decreto de reformulación del tribunal de vagos en la ciudad de México, 1845”, Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (comps.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001, 67–113.

Alamán, Lucas (1846), *Memorias sobre el estado de la agricultura e industria de la República en el año de 1845*, México, Impresa por Mariano Lara.

Amador, Elías (1943), *Bosquejo histórico de Zacatecas, 1810–1857* (tomo segundo), Aguascalientes, Talleres Tipográficos Pedroza.

Amaro Peñaflores, René (2002), *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas (1780–1870)*, México, Pictographia.

Arrillaga, Basilio José (1838), *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes*, México, Imprenta de M. J. Fernández.

Cabarrús, Francisco (1820), *Cartas del Conde de Cabarrús*, Madrid, Imprenta de Lawalle.

Deans–Smith, Susan, “The working poor and the eighteenth–century Colonial State: Gender Public Order, and work discipline», William H. Beezley, Cherly English,

Martin, y William E. French (eds.), *Rituals of Rule, Rituals of Resistance*, Estados Unidos de América, Wilmington, 1994, 47-75.

Espinoza, Rafael y Flores Verdad, José María (1856), *Documentos de la industria y medios de fomentarla*, México, Librería de Galván.

Guénot, Esteban (1844), *Proyecto de una sociedad protectora de la Industria de la Seda en la República Mexicana*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango.

Himmelfarb, Gertrude, (1988). *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la época industrial*, México, FCE.

Instrucción para el pueblo, México, Imprenta de Pulido, 1851.

Langue, Frédérique, “Francisco Rendón, intendente americano: la experiencia zacatecana”, *Relaciones*, 53 (Michoacán, 1993), 73–86.

Langue, Frédérique, “Trabajadores y formas de trabajo en las minas zacatecanas del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, XI, 3, 159 (México, 1991), 463-506.

Magallanes Delgado, María del Refugio (2008), *Sin oficio, beneficio ni destino. Los vagos y los pobres en Zacatecas, 1786-1862*, Zacatecas, Pictographia.

Magallanes Delgado, María del Refugio (2011), “Pobres, vagos e instrucción para el trabajo. Del “taller” a la escuela de artes y oficios en Zacatecas (1775-1862)”, María de Lourdes Alvarado y Rosalina Ríos Zúñiga (coords.), *Grupos marginados de la educación (siglos XIX y XX)*, México, Bonilla Artigas editores, 2011, 79-112.

Magallanes Delgado, María del Refugio, “Educación, industrias y cartillas rústicas en Nueva España a fines del siglo XVIII”, René Amaro Peñaflores (coord.), *Educación para el trabajo, filantropía y asociacionismo en Zacatecas en el siglo XIX*, Zacatecas, UAZ, 2017, 19-40.

Miño Grijalva, Manuel, “Espacio económico e industria textil: los trabajadores de Nueva España, 1780–1810”, *Historia Mexicana*, XXXII, 4, [128] (México, 1983), 524-553.

Moreno García, Heriberto (1986), *A favor del campo. Gaspar de Jovellanos, Manuel Abad y Queipo, Antonio de San Miguel y otros*, México, SEP.

Necoechea, Gerardo, “La idea de trabajo y su secularización, 1780–1910”, *Historias*, 36 (México, octubre 1995–marzo 1996), 55-70.

Ortega Soto, Martha (2001), *Alta California. Una frontera olvidada del noroeste de México, 1769–1846*, México, Plaza y Valdés.

Pérez Toledo, Sonia, “Trabajadores urbanos, empleo y control en la ciudad de México”, Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (comps.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001, 157-196.

Rodríguez Campomanes, Pedro (1775), *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, Imprenta de Antonio de la Sancha.

Sacristán, María Cristina, “El pensamiento ilustrado ante los grupos marginados de la ciudad de México, 1767–1824”, Regina Hernández Franyuti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora, 1994, 87–249.

Sagastume Paiz, Tania, “De la Ilustración al liberalismo. Los discursos sobre los gremios, el trabajo y la vagancia en Guatemala”, Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (comps.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001, 19-65.

Vázquez, Josefina Zoraida, “El siglo XVIII mexicano, de la modernización al descontento”, Josefina Zoraida Vázquez, (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1991, 9-26.

Vidal, Salvador (1953), *La provincia de Zacatecas en 1803. Informe del intendente Rendón al Real Tribunal del Consulado de Veracruz, Zacatecas*, Tipografía del Hospicio.

Notas

[i] Las reglamentaciones contra la vagancia expresa grados de pobreza como parte del entramado social de la ciudad y del campo que incluye a los hijos de familia, los que ejercían profesiones no reconocidas -como los tinterillos, los subempleados y desempleados- las profesiones u ocupaciones populares, los artistas, los falsos mendigos, los mendigos y los niños mendigos (Aillón Soria, 2001: 97).

[ii] Magallanes Delgado, 2008.

[iii] Tres fueron las acepciones comunes para definir el ocio durante el antiguo régimen: 1. La cesación del trabajo. 2. La diversión durante el descanso entre otras tareas y 3. El vicio de no trabajar y de perder el tiempo inútilmente. (Sagastume Paiz, 2001: 51).

[iv] En las últimas décadas del siglo XVIII, la “fábrica” como unidad productiva moderna, operaba como parte del proceso transformativo-productivo de alguna industria que requería de un espacio, operarios especializados y máquinas que funcionaran progresiva y sistemáticamente. Por ejemplo, la industria de la lana requería fábricas para los apartadores de la lana, los cardadores, las hilanderas, los tejedores, los batanadores y el uso de las máquinas para lograr la perfección de las manufacturas (Rodríguez Campomanes, 1775: 3-5).

[v] En las ciudades de México y de Guatemala otras causas que provocaron el desempleo fueron la desarticulación de los gremios y el desequilibrio político de la época (Sagastume Paiz, 2001) y (Pérez Toledo, 2001).

[vi] Moreno García, 1986: 14-15.

[vii] Este informe lo preparó y redactó Jovellanos a nombre de la Sociedad Económica de Madrid y lo entregó en 1794 al Real Consejo de Castilla; el documento se compone de tres partes: los obstáculos que emergen de la legislación, la moral y la naturaleza. *Ídem*.

[viii] Cabarrús, 1820: 11-12.

[ix] *Ibidem*, 12-13.

[x] Debido a las dificultades económicas, el creciente número de pobres y la postergación del establecimiento interior de oficios, telares y manufacturas en el Hospicio, no se logró paliar la pobreza (Sacristán, 1994: 227-228).

[xi] Cabarrús, 1820: 13.

[xii] Arrillaga, 1838: 315.

[xiii] Para conocer la justificación y contenido de la cartilla rústica para el cultivo del moral y cría del gusano de seda en Zacatecas novohispana, ver Magallanes Delgado, 2017.

[xiv] Moreno García, 1986:72.

[xv] *Ídem*.

[xvi] Jovellanos participó en el proyecto de la colonización de las Californias, que se sustentó en la utilidad pública que representa el trabajo y la industria popular. Ortega Soto, 2001.

[xvii] Moreno García, 1986: 73.

[xviii] *Ídem*, 92.

[xix] Vázquez, 1991: 9.

[xx] Francisco Rendón funcionario indiano de amplia trayectoria política fue nombrado intendente de Zacatecas en julio de 1796, y se desempeñó como tal hasta 1810, año en que abandona el cargo. Langue, 1993: 74-79.

[xxi] *Licencia de don Nicolás Pérez para fábrica de obraje, 1798*, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Intendencia, Pinos; Caja 1, f. 2.

[xxii] *Ídem*.

[xxiii] *Población de los terrenos, pueblos, haciendas y ranchos en 1792*, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Intendencia, Gobierno; Caja1, f. 2. Para observar la composición étnica y porcentaje poblacional en cada jurisdicción, véase Amaro Peñaflores, 2002: 39-40.

[xxiv] En el siglo XVIII el trabajo textil en la Nueva España configuró dos grandes regiones o espacios manufactureros que incluyeron el sector de la lana y el algodón: la centro–norte y centro–sur; la primera tuvo su núcleo en Querétaro y la segunda en Puebla. Miño Grijalva, 1983: 524.

[xxv] *Licencia de don Nicolás Pérez para fábrica de obraje, 1798*, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Intendencia, Pinos; Caja 1, f. 2.

[xxvi] Necochea, 1996: 56.

[xxvii] *Ídem*.

[xxviii] *Licencia de don Nicolás Pérez para fábrica de obraje, 1798*, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Intendencia, Pinos; Caja1, f. 2.

[xxix] Woolf, 1989: 17.

[xxx] *Despoblamiento de Nieves*, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), Intendencia, Gobierno de la Intendencia, Caja 2, 1796.

[xxxi] La especialización de los trabajadores mineros fue producto, entre otros factores, de la diversificación y división de las tareas, del perfeccionamiento de los malacates y el uso de la pólvora. Langue, 1991: 477-478.

[xxxii] *Lista de los individuos que en esta jurisdicción se hallan aptos para pasar a las nuevas poblaciones, 1798*, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Intendencia, Gobierno de la Intendencia, Caja 2.

[xxxiii] Woolf, 1989: 90.

[xxxiv] *Licencia de don Nicolás Pérez para fábrica de obraje, 1798*, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Intendencia, Pinos; Caja 1, f. 3.

[xxxv] El virrey Antonio María de Bucareli creía que las fábricas podían servir como un refugio para los pobres de la ciudad de México; José de Gálvez, como visitador general, vio en las manufacturas, el cumplimiento del mismo propósito que el mejor de los hospicios. Deans–Smith, 1994: 50.

[xxxvi] Woolf, 1989: 17.

[xxxvii] *Informe del subdelegado de Pinos sobre la licencia de don Nicolás Pérez para fábrica de obraje, 1798*, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Intendencia, Pinos; Caja 1, fjs. 3-5. El administrador del monopolio del tabaco, Silvestre de la Vega, a fines del siglo XVIII, en la ciudad de México, consideraba que el hombre sin una ocupación es un hombre muerto para el Estado y recomendaba controlar a las masas populares (Deans–Smith, 1994: 48).

[xxxviii] Vidal, 1953: 9.

[xxxix] *Ídem.*

[xl] Arrillaga, 1838: 316-317.

[xli] Vidal, 1953: 6-18.

[xl]ii] Pese al alza del precio de la arroba de cáñamo, en el año de 1803, a 3.50 pesos, la falta de incentivos para obtener una mayor producción daba pie a que los vecinos de la California se dedicaran al juego y dejaran, en manos de los gentiles, la labranza de sus tierras (Ortega Soto, 2001: 121).

[xl]iii] Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Ayuntamiento, Cabildo, Caja 19.

[xl]iv] *Ídem.*

[xl]v] *Ídem.*

[xl]vi] *Ídem.*

[xl]vii] Esta ley en el artículo catorce se señala como destino de los vagos, el servicio de las armas, la marina, la colonización o las casas de corrección, y en el quince, se destina a los impedidos físicamente y a los menores de edad al aprendizaje de un oficio. Arrillaga, 1838: 318.

[xl]viii] *Invitatoria de los Amigos del País de la Sociedad Patriótica de Zacatecas*, febrero de 1829, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Poder ejecutivo, Sociedad Patriótica, Caja 1.

[xl]ix] *Ídem.*

[l] *Ídem.*

[li] *Ídem.*

[li]ii] Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Ayuntamiento, Cabildo, Caja 21.

[liii] Godoy fue autor de varios proyectos: fábricas de lino, abrir caminos en Querétaro y San Juan del Río y el de Veracruz a México y Acapulco. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Arturo Romo Gutiérrez, Gacetas, Caja 1.

[liv] *Ídem*.

[lv] Las objeciones para este proyecto fueron que se perjudicaría la producción agrícola del algodón y que los empresarios se harían ricos. Se obligó a la compañía a comprar algodón mexicano en la misma cantidad del que introdujera para fabricar las hilazas en sus telares. *Ídem*.

[lvi] *Ídem*.

[lvii] *Ídem*.

[lviii] *Ídem*.

[lix] “Memorias de Francisco García Salinas”, 1874, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Arturo Romo Gutiérrez, Libros: 20.

[lx] Amador, 1943: 392-392.

[lxi] *Memorias de Francisco García Salinas*, 1874, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Arturo Romo Gutiérrez, Libros: 20.

[lxii] *Ídem*.

[lxiii] *Proyecto de ley de industria*, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacateca (AHEZ), Poder Legislativo, Actas de sesiones, Caja 3, libro de 1830–1831, f. 175 f y v.

[lxiv] Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacateca (AHEZ), Poder ejecutivo, Gobernadores, Caja 4.

[lxv] Alamán, 1846: 165.

[lxvi] *Ibidem*, 167.

[lxvii] *Ídem*, 168.

[lxviii] *Ibidem*, 182-184

[lxix] Se tuvo noticia que la «Cartilla para la propagación y cuidado de las abejas» estaba ya impresa y fue revisada por el señor Meurville que estaba de visita en México. *Ibidem*. 184.

[lxx] A fines de 1856, los objetivos de la Escuela Nacional de Agricultura, impulsada por el ministerio de fomento, colonización, industria y comercio, tendían a formar profesionales en las carreras de la agricultura, la veterinaria y la ingeniería. Espinoza y Flores Verdad, 1856.

[lxxi] Guénot, 1844: 2.

[lxxii] *Ibidem*, p. 3.

[lxxiii] La industria de la seda era, a la vez, agrícola y fabril. Comprendía cuatro etapas: el cultivo de la morera, la cría del gusano de seda, la hilaza y elaboración de la seda, junto con la fabricación de telas tejidas con esa preciosa materia. *Instrucción para el pueblo*, 1851: 6.

[lxxiv] *Ibidem*, 32.

[lxxv] Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Zacatecas (AHEZ), Jefatura política, Correspondencia general, Industria y comercio, Caja 1.

[lxxvi] La reflexión sobre los objetivos de la instrucción popular nacieron a fines del siglo XVIII en el marco de la modernización productiva y el embate al mundo corporativo, particularmente al gremial. La instrucción popular se propuso como una alternativa de educación y capacitación para el trabajo para los grupos populares; a través de dicha instrucción se adquirirían conocimientos técnicos útiles que redundaran en el progreso individual y el bien público. Magallanes Delgado, 2011.